

**Deloitte & Touche, S. de R.L.**  
 R.T.N.:08019002267146 www.deloitte.com/hn  
 Tegucigalpa, Honduras San Pedro Sula, Honduras  
 Edificio Plaza América Torre Ejecutiva Santa Mónica  
 5to. Piso Oeste, 4to. Nivel  
 Colonia Florencia Norte Boulevard del Norte  
 Apartado Postal 3878 Apartado Postal 4841  
 Tel.: (504) 2276 9500 Tel.: (504) 2276 9501

**Deloitte.**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de Alcance, S.A. de C.V. y subsidiaria

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria ("el Grupo"), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las notas a los estados financieros consolidados incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria ("el Grupo") al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

### Base de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados. Somos independientes del Grupo de acuerdo con el Código de Ética de Contadores para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido otras responsabilidades de Ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Párrafos de Énfasis

**Base Contable** - sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Grupo prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"); en la Nota 21 el Grupo ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros consolidados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera consolidada, el desempeño financiero consolidado y los flujos de efectivos consolidados del Grupo de conformidad con las Normas Internacionales de Información

Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

**Continuidad del Negocio** - sin calificar nuestra opinión de auditoría, conforme se detalla en la Nota "20 inciso a1" de los estados financieros consolidados, de Alcance, S.A. de C.V. (Compañía matriz individual) mantiene un contrato con Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. ("el Banco"), para la prestación de servicios en operaciones de tarjeta de crédito y la totalidad de los ingresos del Grupo dependen de este contrato, estos ingresos representan el 81% del total ingresos del Grupo. Por lo anterior, su capacidad para mantenerse como negocio en marcha para el futuro previsible depende de la continuidad contractual centralizada con el Banco. Durante la vigencia de este contrato no se han presentado incumplimientos en las cláusulas contractuales, adicionalmente este contrato tiene vigencia indefinida. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

### Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno del Grupo en Relación con los Estados Financieros Consolidados.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 de los estados financieros consolidados y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que no contengan error material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha según corresponda los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de la información financiera consolidada de Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria.

### Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no una garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la evasión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Grupo cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y contenidos generales de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera consolidada de entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados de gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Honduras, C. A.  
3 de abril 2024

**Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria**  
(Compañía 99.99% propiedad de Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. de C.V.)

## Estados Consolidados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
<b>Activos</b>			
Disponibilidades	2a,3	L221,837,100	L220,821,624
Inversiones financieras	2c,4	9,000,000	4,000,000
Cuentas por cobrar (neto)	2d,5	102,158,108	131,377,864
Mobiliario, equipo y mejoras (neto)	2e,6	56,889,371	56,255,625
Otros activos	2f,g, 7	50,447,088	36,265,657
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>440,331,667</b>	<b>448,720,770</b>
<b>Pasivos:</b>			
Cuentas por pagar	2l, 8	34,064,709	27,931,248
Acreedores varios	9	249,450,675	325,882,058
Provisiones	2j, 10	42,465,603	37,598,684
Otros pasivos	11	-	13,456
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>325,980,987</b>	<b>391,425,446</b>
<b>Patrimonio</b>			
Acciones comunes	12	86,476,400	86,476,400
Utilidad (Pérdida) acumuladas		27,874,280	(29,181,076)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>114,350,680</b>	<b>57,295,324</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>L440,331,667</b>	<b>L448,720,770</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**Estados Consolidados de Resultados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2023	2022
<b>Ingresos por intereses:</b>			
Sobre inversiones	2c	L10,239,585	L8,669,206
Sobre disponibilidades		59,311	43,886
		10,298,896	8,713,092
<b>Ingresos por comisiones:</b>			
Sobre productos y servicios de viaje	2m	25,106,967	24,520,345
<b>Gastos por comisiones:</b>			
Por servicios		(6,768,934)	(6,252,841)
<b>Ingresos netos por comisiones</b>		18,338,033	18,267,504
<b>Otros ingresos financieros</b>	2m, 13	720,376,007	739,630,278
Utilidad por fluctuación en tipo de cambio		717,003	2,482,242
<b>Resultado financiero</b>		749,729,939	769,093,116
Gastos de funcionarios y empleados	14	(371,705,396)	(411,854,948)
Depreciaciones y amortizaciones		(89,377,030)	(80,752,634)
Otros gastos generales	15	(302,571,965)	(355,026,397)
(Pérdida) Ganancia en venta de activos - neto		(19,023)	(733,618)
		(763,673,414)	(848,367,597)
<b>Pérdida de operación</b>		(13,943,475)	(79,274,481)
Otros ingresos	2m, 16	99,382,997	126,724,159
Otros gastos		(2,677,386)	(2,346,670)
		96,705,611	124,377,489
<b>Utilidad (Pérdida) antes de impuesto sobre la renta</b>		82,762,136	45,103,008
Impuesto sobre la renta	21, 17	(25,706,780)	(15,969,335)
<b>Utilidad (Pérdida) neta</b>		L57,055,356	L29,133,673

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**Estados Consolidados de Cambios En El Patrimonio**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Aportes por capitalizar	Pérdidas acumuladas	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		L75,088,300	L11,388,100	L(58,314,749)	L28,161,651
Aporte de capital	12	11,388,100	(11,388,100)		
Pérdida neta del año		-	-	29,133,673	29,133,673
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		86,476,400			
Aporte de capital		-	-	(29,181,076)	57,295,324
Utilidad neta del año				57,055,356	57,055,356
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>		<b>L86,476,400</b>	<b>-</b>	<b>L27,874,280</b>	<b>L114,350,680</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**Estados Consolidados de Flujos de Efectivo**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Expresados en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	Notas	2022	2021
Utilidad neta del año		57,055,356	29,133,673
Gasto por depreciaciones y amortizaciones		89,377,030	80,911,240
Ingreso por aportes fondo de pensión		(9,514,003)	(25,002,458)
Retiros de mobiliario, equipo y mejoras e intangibles	6,7	(1,068,534)	1,859,271
Ingreso por intereses reconocido en resultados		(10,298,896)	(8,713,092)
Gasto por impuesto sobre la renta	17	25,706,780	15,969,335
		151,257,733	94,157,969
Cambios netos en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar		29,219,756	72,224,474
Otros activos		(82,516,402)	(67,338,973)
Cuentas por pagar, otros pasivos y acreedores varios		(75,825,498)	(15,155,476)

Continúa

Efectivo neto provisto por las actividades de operaciones antes de impuestos e intereses pagados  
Intereses cobrados  
Impuestos pagados

Efectivo provisto por en las actividades de operación

#### FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Mobiliario, equipo y mejoras  
Inversiones financieras, neto  
Activos intangibles

Efectivo neto usado en las actividades de inversión  
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN LAS DISPONIBILIDADES  
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO  
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Notas

2023

2022

	L22,135,589	L83,887,994
	10,298,896	8,713,092
	(20,192,660)	(7,787,178)
	12,241,825	84,813,908
6	(16,468,892)	(43,005,852)
7	(5,000,000)	(3,793,258)
	(4,138,379)	(3,793,258)
	(25,607,271)	(46,799,110)
	(13,365,446)	38,014,798
	60,586,672	22,571,874
3	L47,221,226	L60,586,672

Concluye

Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria  
(Compañía 99.99% propiedad de Créditos e Inversiones Corporativas, S.A. de C.V.)

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre De 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras)

### 1. NATURALEZA DEL NEGOCIO

**Naturaleza del negocio** - Alcance, S.A. de C.V. y Subsidiaria, en adelante "El Grupo" está compuesta por dos compañías establecidas de acuerdo con las leyes de la República de Honduras. La finalidad principal de las compañías incluidas en los estados financieros consolidados se describe a continuación:

**Alcance, S.A. de C.V.**, fue constituida en la República de Honduras, C.A. en 2006, como una sociedad anónima de capital variable, por tiempo indefinido; tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; su actividad principal es la operación y administración de tarjetas de crédito emitidas por el Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Ficohsa), así como prestar otros servicios de naturaleza financiera, necesaria para cumplir con los propósitos comerciales del emisor, y otros servicios relacionados con operación de tarjetas de crédito.

**Alcance Travel, S.A.** fue constituida en la República de Honduras, C.A. en 2010, como una sociedad anónima de capital variable, por tiempo indefinido; tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; su actividad principal será la mediación en la venta de billetes o reserva de plazas en toda clase de medios de transporte, así como en las reservas de las habitaciones y servicios en las empresas turísticas; organización y venta de paquetes de viaje; podrá actuar como representante de otras agencias nacionales o extranjeras para la prestación en su nombre y a la clientela de estas de los servicios que constituyen el objeto propio de su actividad como agencia de viajes.

Las compañías que administran tarjetas de crédito están reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("la Comisión") y tienen que apegarse a lo establecido en la Ley de tarjetas de crédito y su reglamento, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Ley contra el delito de Lavado de Activos, Resoluciones y Circulares emitidas por la Comisión, el Banco Central de Honduras (BCH) y demás normativas aplicables para este tipo de instituciones.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Base de presentación:** En requerimiento de la Comisión, los estados financieros consolidados del Grupo son preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por dicha entidad la cual es la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros, véase Nota 21.

**Políticas contables significativas** - Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados se resumen como sigue:

a. **Disponibilidades** - Las disponibilidades incluyen el efectivo mantenido en instituciones del sistema financiero nacional presentados a su valor nominal.

b. **Principios de consolidación** - El principio de consolidación utilizado por el Grupo es incluir activos, pasivos, utilidades no distribuidas y las operaciones de la Subsidiaria controlada. Todos los saldos y transacciones entre las compañías han sido eliminados en la consolidación.

Las subsidiarias o entidades dependientes son entidades controladas por la Compañía. El control se logra cuando la Compañía Matriz:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

La Compañía Matriz reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados. Cuando la Compañía tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Compañía en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Compañía relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que la Compañía tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la Compañía obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando la Compañía pierde control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultados desde la fecha que la Compañía obtiene el control hasta la fecha en que la Compañía deja de controlar la subsidiaria.

La subsidiaria consolidada y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es:

Alcance Travel, S.A.	99.99%
----------------------	--------

c. **Inversiones financieras** - Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición, las inversiones con descuentos o primas, son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses sobre inversiones se registran como ingreso cuando se devengan.

d. **Cuentas por cobrar (neto)** - Las cuentas por cobrar se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base en un análisis de la antigüedad de la cartera y las posibilidades de cobro.

e. **Mobiliario, equipo y mejoras** - El mobiliario, equipo y mejoras están valorados al costo de adquisición, las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de dichos bienes son capitalizados, las reparaciones menores y mantenimiento son cargados a resultados. Al darse de baja un bien, su valor actualizado y la depreciación acumulada son retirados de los libros y cualquier utilidad o pérdida sufrida es reflejada en los resultados de operación. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables que detallamos a continuación:

	Años
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	5
Mejoras a propiedades	5

f. **Activos intangibles** - Se registran principalmente software, que se amortizan en plazos de cinco años bajo el método de línea recta.

g. **Inventario** - Los inventarios de plásticos de tarjetas, están valorados al costo o valor neto de realización, el más bajo. El costo se determina sobre la base de costo promedio de compra.

h. **Indemnizaciones a empleados** - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, las Compañías tienen la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despiden bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La empresa tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

Por otra parte, el 4 de septiembre de 2015 entró a regir en Honduras la Ley Marco del Sistema de Protección Social, mediante la cual se establece la obligatoriedad de que los patronos conformen una reserva individual para cada empleado con el aporte del 4% mensual sobre los salarios de los empleados. Al momento de la salida del empleado de la Compañía, la reserva individual se le entrega al empleado y el patrono sólo está obligado a pagar la diferencia entre la cesantía según el Artículo 120 y el monto trasladado a la reserva individual, siempre y cuando la diferencia sea positiva.

Además, el Acuerdo STSS-390-2015 del 10 de noviembre de 2015 estableció un esquema de cotización gradual que inicia en septiembre de 2015 con el 0,66% del salario para todos los empleados hasta ajustarse gradualmente al 4% en el año 2020. No obstante, el Acuerdo STSS-008-2017 del 9 de febrero de 2017, modificó este esquema gradual de contribución de manera que el ajuste del 4% se alcanza en el año 2021.

En fecha 27 de octubre de 2022 fue publicado en el diario oficial La Gaceta la sentencia del recurso de inconstitucionalidad número SCO-0858-2015 la cual falló declarando la inconstitucionalidad por razón de contenido y forma del decreto No. 56-2015, contenido de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y sus publicaciones posteriores, por lo que a partir de esa fecha dejó de ser obligatorio el realizar la reserva laboral del 4% ante el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), sin perjuicio del derecho de los trabajadores a percibir la reserva por el período en que la Ley Marco del Sistema de Protección Social estuvo vigente (4 de septiembre de 2015 al 27 de octubre de 2022).

La Compañía Matriz realiza aportes mensuales al fondo de pensiones de los empleados de Grupo Financiero Ficohsa (FICOPEN) para la constitución del pasivo laboral mediante la constitución de un fondo privado voluntario, los aportes realizados se contabilizan como disponibilidad restringida contra la constitución de la provisión para indemnización.

i. **Transacciones con partes relacionadas** – El Grupo considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores del Grupo dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

j. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas por el Grupo cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;

- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y

- Pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

k. **Uso de estimaciones** - Al preparar los estados financieros consolidados con base en las normas contables emitidas por la Comisión, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros consolidados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen estimaciones de cuentas incobrables, amortizaciones de activos intangibles y vida útil del mobiliario, equipo y mejoras.

l. **Impuesto sobre la renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de La Compañías, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

m. **Otros Ingresos Financieros – Otros Ingresos** - Los ingresos por ganancia compartida percibidos por la Compañía, se deben a la comisión cobrada por la administración y operación de las tarjetas de crédito de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa).

Los ingresos netos por procesamiento, comercialización y administración de tarjetas de crédito y otros servicios varios como ser tercerizaciones, call center bancarios, colocación de préstamos, servicio de coaching, servicio emboce tarjetas y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios.

Los ingresos por comisiones y cargos por servicios en la mediación por venta de boletos aéreos y venta de paquetes de viaje, son reconocidos cuando los servicios son provistos a los clientes.

n. **Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera** – El Grupo mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras y su moneda funcional. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
3 de abril de 2024	24.6627	24.7860
31 diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 diciembre de 2022	24.5978	24.7208

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Grupo.

o. **Instrumentos financieros y riesgos relacionados** - Los instrumentos financieros del Grupo son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo en bancos, inversiones en valores, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos por pagar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza circulante. Con base en las cotizaciones y tasas de mercado disponibles para instrumentos similares, la Gerencia ha concluido que el valor registrado de las cuentas y préstamos por pagar, a esas fechas también se aproxima a su valor justo. Las Compañías no han suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados.

### 3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	2023	2022
Depósitos en instituciones financieras nacionales 1/	L47,221,226	L60,586,672
Disponibilidades restringidas 2/	174,615,874	160,234,952
Total	<u>L221,837,100</u>	<u>L220,821,624</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2023, se incluyen saldos en moneda extranjera que representan US\$348,473 (diciembre 2022: US\$873,716).

2/ Corresponde a fondos restringidos por constitución de pasivo laboral, de los cuales L37,362,030 (diciembre 2022: L32,247,317) corresponden al pasivo laboral vigente y L137,253,844 (diciembre 2022: L127,987,635) corresponde a aportaciones patronales efectuadas en su momento para empleados pero que a la fecha ya no forman parte de la Compañía.

Para propósitos del flujo de efectivo, las disponibilidades se detallan a continuación:

	2023	2022
Disponibilidades	L221,837,100	L220,821,624
Disponibilidades restringidas	(174,615,874)	(160,234,952)
Total	<u>L47,221,226</u>	<u>L60,586,672</u>

### 4. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

	2023	2022
<b>POR SU PRESENTACIÓN</b>		
Otras inversiones	L9,000,000	L4,000,000
Total	<u>9,000,000</u>	<u>L4,000,000</u>
<b>POR SU CLASIFICACIÓN</b>		
<b>Inversiones a costo amortizado</b>		
Inversiones no obligatorias 1/	9,000,000	4,000,000
Total	<u>L9,000,000</u>	<u>L4,000,000</u>

1/ Corresponde a certificados de depósito que al 31 de diciembre del 2023 devengan tasas de interés en lempiras entre el 6% y 7.75% (diciembre 2022: 6%) con vencimiento en el 2024 y 2025 (diciembre 2022 en el 2023).

### 5. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2023	2022
Cuentas por cobrar partes relacionadas (Nota 18)	L92,639,080	L119,662,800
Otras cuentas por cobrar	9,697,613	11,893,649
	102,336,693	131,556,449
Estimación de cuentas incobrables	(178,585)	(178,585)
Total	<u>L102,158,108</u>	<u>L131,377,864</u>

### 6. MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS (NETO)

Al 31 de diciembre 2023, el movimiento del mobiliario, equipo y mejoras se detalla a continuación:

	Saldo al inicio	Adiciones	Retiros	Traslados	2023
Mobiliario y equipo	L15,729,337	L386,794	L(132,410)	L67,272	L16,050,993
Equipo de cómputo 1/	48,524,495	10,067,512	(2,779,712)	6,855,919	62,668,214
Vehículos	573,768	-	-	-	573,768
Mejoras propiedades arrendadas	41,002,103	-	-	270,275	41,272,378
Subtotal	105,829,703	10,454,306	(2,912,122)	7,193,466	120,565,353
Depreciación acumulada	(49,574,078)	(16,903,680)	2,801,776	-	(63,675,982)
Obras en Proceso de Construcción	-	6,014,586	-	(6,014,586)	-
Total	<u>L56,255,625</u>	<u>L(434,788)</u>	<u>L(110,346)</u>	<u>L1,178,880</u>	<u>L56,889,371</u>

1/ El traslado en equipo de cómputo incluye el valor de L 1,178,880 por capitalización de ordenes internas por proyectos concluidos (ver nota 7).

Al 31 de diciembre 2022, el movimiento del mobiliario, equipo y mejoras se detalla a continuación:

	Saldo al inicio	Adiciones	Retiros	Traslados	2022
Mobiliario y equipo	L13,984,888	L2,634,674	L(890,225)	-	L15,729,337
Equipo de computo	50,681,053	2,117,911	(4,274,469)	-	48,524,495
Vehículos	573,768	-	-	-	573,768
Mejoras propiedades arrendadas	5,420,832	38,253,267	(2,671,996)	-	41,002,103
Subtotal	70,660,541	43,005,852	(7,836,690)	-	105,829,703
Depreciación acumulada	(43,585,522)	(11,995,819)	6,007,263	-	(49,574,078)
Total	<u>L27,075,019</u>	<u>L31,010,033</u>	<u>L(1,829,427)</u>	<u>-</u>	<u>L56,255,625</u>

## 7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos intangibles (neto) 1/	L9,027,687	L8,126,787
Gastos prepagados 2/	40,096,757	26,182,763
Otros activos 3/	1,322,644	1,956,107
Total	<b>L50,447,088</b>	<b>L36,265,657</b>

1/ Al 31 de diciembre, el movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

31 de diciembre 2023	Saldo al inicio	Adiciones	Traslados	Saldo Final
<b>Costo</b>				
Programas, aplicaciones y licencias	L175,631,995	L512,272	L1,768,069	L177,912,336
Sub-total	175,631,995	512,272	1,768,069	177,912,336
<b>Amortización</b>				
Amortización acumulada	(170,328,789)	(2,058,599)		(172,387,388)
Activos Intangibles en proceso 1.a/	2,823,581	3,626,107	(2,946,949)	3,502,739
Total	<b>L8,126,787</b>	<b>L2,079,780</b>	<b>L(1,178,880)</b>	<b>L9,027,687</b>

1a/ El traslado en activos intangibles L 1,178,880 (diciembre 2022 L29,844) incluye un traslado llevado a equipo de cómputo por capitalización de ordenes internas por proyectos concluidos.

31 de diciembre 2022	Saldo al inicio	Adiciones	Bajas	Saldo Final
<b>Costo</b>				
Programas, aplicaciones y licencias	L174,243,906	L -	L -	L174,243,906
Sub-total	174,243,906	-	-	174,243,906
<b>Amortización</b>				
Amortización acumulada	(164,873,746)	(5,455,043)	-	(170,328,789)
Activos Intangibles en proceso 1.a/	448,256	3,793,258	(29,844)	4,211,670
Total	<b>L9,818,416</b>	<b>L(1,661,785)</b>	<b>L(29,844)</b>	<b>L8,126,787</b>

2/ Al 31 de diciembre, los gastos prepagados se detallan a continuación:

	2023	2022
Mantenimiento de software y licencias	L19,762,719	L18,260,640
Plásticos y suministros	16,927,666	4,753,377
Alquileres, seguros y comisiones	3,368,158	3,098,067
Otros	38,214	70,679
Total	<b>L40,096,757</b>	<b>L26,182,763</b>

3/ Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2023	2022
Anticipos proveedores	L316,339	L938,696
Depósitos en garantía	1,006,305	1,017,411
Total	<b>L1,322,644</b>	<b>L1,956,107</b>

## 8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2023	2022
Retenciones e impuestos por pagar	L6,103,244	L6,484,212
Impuesto sobre renta por pagar (Nota 17)	13,696,277	8,182,157
Obligaciones laborales por pagar	14,265,188	13,264,879
Total	<b>L34,064,709</b>	<b>L27,931,248</b>

## 9. ACREEDORES VARIOS

Al 31 de diciembre, los acreedores varios se detallan a continuación:

	2023	2022
Cuentas por pagar partes relacionadas (Nota 18)	L206,601,730	L281,577,562
Acreedores varios y proveedores	42,848,945	44,304,496
Total	<b>L249,450,675</b>	<b>L325,882,058</b>

## 10. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

	2023	2022
Indemnizaciones laborales	L37,362,030	L32,247,317
Contingencias	5,103,573	5,351,367
Total	<b>L42,465,603</b>	<b>L37,598,684</b>

## 11. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2023	2022
Liquidaciones por pagar 1/	-	13,456
Total	<b>-</b>	<b>13,456</b>

1/ Corresponde a valores pendientes de pago de beneficios por terminación laboral.

## 12. ACCIONES COMUNES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social es de L86,476,400. Saldos integrados por 864,764, acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2021 se recibieron aportes pendientes de capitalizar por L11,388,100, protocolizado el aporte en el año 2022.

## 13. OTROS INGRESOS FINANCIEROS

Los otros ingresos financieros están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Ingreso por ganancia compartida (Nota 20a.1)	L619,740,315	657,842,309
Ingreso por venta de cartera 1/	18,646,575	-
Recuperación de cartera	81,989,117	81,787,969
Total	<b>L720,376,007</b>	<b>L739,630,278</b>

1/ Corresponde a venta de cartera realizada a un tercero, realizada en efectivo.

## 14. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Sueldos, beneficios y compensaciones	L307,268,768	281,276,779
Aportaciones y contribuciones patronales	18,720,485	20,622,582
Seguros	9,870,423	9,896,104
Gastos de viaje	1,774,847	1,660,897
Otros gastos de personal	34,070,873	98,398,586
Total	<b>L371,705,396</b>	<b>L411,854,948</b>

## 15. OTROS GASTOS GENERALES

Los otros gastos generales están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Gastos por servicios de terceros	L261,941,385	L314,136,029
Impuestos y contribuciones	5,836,181	8,360,571
Honorarios profesionales	10,835,590	10,833,004
Sobre tarjetas de crédito	14,073,463	10,532,932
Papelaría, útiles y suministros	2,483,718	2,235,029
Suscripciones	761,210	587,751
Consejeros y directores	1,181,050	1,175,810
Aportaciones y suscripciones	434,976	433,015
Donaciones y proyección social	16,500	44,342
Otros ingresos	5,007,892	6,687,914
Gastos diversos		
Total	<b>L302,571,965</b>	<b>L355,026,397</b>

## 16. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Servicios de tercerización	L46,492,513	L50,059,943
Servicio de call center	31,860,678	33,579,955
Servicios de entrega y emboce de tarjeta	4,310,899	4,036,701
Otros ingresos	16,718,907	39,047,560
Total	<b>L99,382,997</b>	<b>L126,724,159</b>

## 17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por impuesto sobre la renta está conformado de la siguiente manera:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta	L21,505,650	L13,391,112
Aportación Solidaria	4,201,130	2,578,223
Total	<b>L25,706,780</b>	<b>L15,969,335</b>

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta y aportación solidaria fue calculado como sigue:

	2023 Alcance S.A.	2023 Alcance Travel S.A.	Alcance S.A. y Subsidiaria
Renta neta gravable	L82,494,187	3,528,412	86,022,600
Impuesto sobre la renta ( 25%)	20,623,547	882,103	21,505,650
Aportación solidaria (5%)	4,074,709	126,421	4,201,130
<b>Total gasto por impuesto sobre la renta y aportación solidaria</b>	<b>24,698,256</b>	<b>1,008,524</b>	<b>25,706,780</b>
Crédito fiscal			
Retenciones		(33,502)	(33,502)
Pagos a cuenta	(10,686,231)	(1,290,770)	(11,977,001)
Impuestos por pagar (Nota 8)	<b>L14,012,025</b>	<b>L(315,748)</b>	<b>L13,696,277</b>

	2022 Alcance S.A.	2022 Alcance Travel S.A.	Alcance S.A. y Subsidiaria
Renta neta gravable	L47,661,028	L5,903,422	L53,564,450
Impuesto sobre la renta ( 25%)	11,915,257	1,475,856	13,391,113
Aportación solidaria (5%)	2,333,051	245,171	2,578,222
<b>Total gasto por impuesto sobre la renta y aportación solidaria</b>	<b>14,248,308</b>	<b>1,721,027</b>	<b>15,969,335</b>
Crédito fiscal	(6,987,885)	(454,180)	(7,442,065)
Retenciones		(14,007)	(14,007)
Pagos a cuenta	-	(331,106)	(331,106)
Impuestos por pagar (Nota 8)	<b>L7,260,423</b>	<b>L921,734</b>	<b>L8,182,157</b>

Al 31 de diciembre, el total de gastos por impuestos registrados en base a la ley del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	25,706,780	15,969,335
<b>Total gasto por impuestos</b>	<b>L25,706,780</b>	<b>L15,969,335</b>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la Compañía incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2016, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingreso brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo.

Impuesto sobre la renta - De acuerdo con el Artículo No. 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

Impuesto al activo neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Aportación solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Impuesto sobre los ingresos brutos - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

• Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) periodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

## 18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>ACTIVOS:</b>		
Disponibilidades	L45,126,285	56,212,784
Inversiones financieras	5,000,000	-
Cuentas por cobrar 1/ (Nota 5)	92,639,080	119,662,800
<b>Total</b>	<b>L142,765,365</b>	<b>L175,875,584</b>
<b>PASIVOS:</b>		
Acreedores diversos 1/ (Nota 9)	206,601,730	281,577,562
<b>Total</b>	<b>L206,601,730</b>	<b>L281,577,562</b>

1/ Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas se origina por saldos pendientes relacionados con la operación comercial de La Compañía, no tienen garantía, no generan ni devengan ningún tipo de intereses ni tienen plazo específico de pago.

	2023	2022
<b>INGRESOS:</b>		
Otros ingresos financieros	L619,740,315	L657,842,309
Otros ingresos 1/	97,178,205	90,445,804
Ingresos por comisiones	3,024,004	2,113,933
Ingresos por intereses	59,311	37,964
<b>Total</b>	<b>L720,001,835</b>	<b>L750,440,010</b>

1/ Al 31 de diciembre los otros ingresos se detallan a continuación.

	2023	2022
Servicios de tercerización	L53,908,429	L50,059,943
Servicios de call center	38,958,877	36,349,159
Servicios de entrega y emboce de tarjeta	4,310,899	4,036,702
<b>Total</b>	<b>L97,178,205</b>	<b>L90,445,804</b>

	2023	2022
<b>GASTOS:</b>		
Gastos funcionarios y empleados	L10,618,262	L9,239,105
Otros gastos generales	50,860,743	43,859,250
<b>Total</b>	<b>L61,479,005</b>	<b>L53,098,355</b>

## 19. RIESGO DE LIQUIDEZ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre, el calce de los activos y pasivos se detalla a continuación:

2023	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Más de 3 meses	Total
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	L47,221,226	-	L174,615,874	L221,837,100
Inversiones financieras	-	-	9,000,000	9,000,000
Cuentas por cobrar	-	8,540,914	93,617,194	102,158,108
Otros activos	-	-	1,006,305	1,006,305
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>L47,221,226</b>	<b>L8,540,914</b>	<b>L278,239,373</b>	<b>L334,001,513</b>
<b>PASIVOS</b>				
Cuentas por pagar	20,368,432	-	13,696,277	34,064,709
Acreedores varios	29,749,724	13,099,221	206,601,730	249,450,675
Provisiones	-	-	42,465,603	42,465,603
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>L50,118,156</b>	<b>L13,099,221</b>	<b>L262,763,610</b>	<b>L325,980,987</b>

2022	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Más de 3 meses	Total
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	L60,586,672	L -	L160,234,952	L220,821,624
Inversiones financieras	-	-	4,000,000	4,000,000
Cuentas por cobrar	-	2,318,729	129,059,135	131,377,864
Otros activos	-	-	1,017,411	1,017,411
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>L60,586,672</b>	<b>L2,318,729</b>	<b>L294,311,498</b>	<b>L357,216,899</b>
<b>PASIVOS</b>				
Cuentas por pagar	19,749,091	L -	L8,182,157	L27,931,248
Acreedores varios	21,141,492	23,163,004	281,577,562	325,882,058
Provisiones	-	-	37,598,684	37,598,684
Otros pasivos	-	13,456	-	13,456
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>L40,890,583</b>	<b>L23,176,460</b>	<b>L327,358,403</b>	<b>L391,425,446</b>

## 20. CONTRATOS Y CONTINGENCIAS

### CONTRATOS ALCANCE, S.A. DE C.V.

#### a) BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (EL BANCO)

##### a.1) Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito.

**Objeto del Contrato** - Con fecha 1 de julio de 2012, el Banco celebró contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito con la Compañía, el cual constituye el negocio de procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante el aporte de sus activos, capacidades instaladas, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u servicios aportados "los bienes aportados" y del cual derivarán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes contratantes lo dispongan en este contrato y en las adendas que al efecto se suscriban. Las aportaciones de las partes son las siguientes:

#### a. Del Banco

- Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.
- Imagen corporativa y uso de marca; este último factor se registrará por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos que al efecto se suscriban, así como las adendas que se suscriban, las cuales formarán parte integral del mismo.

#### b. De la Compañía

- Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.
- Atención al público.
- Emisión de plásticos.
- Emisión de estados de cuenta.
- Programas de lealtad.
- Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros y criterios establecidos y aprobados por el Banco.

Los bienes y servicios aportados por las partes contratantes, son propiedad de estos o han sido desarrollados por ellos o están en capacidad de prestarlos, y se aportan al negocio conjunto bajo entera responsabilidad de cada uno; sin embargo, el Banco asume la responsabilidad por la prestación de los servicios derivados del negocio conjunto ante el usuario financiero y la Comisión, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los contratos suscritos entre emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

c. **Distribución de ingresos** - Las partes contratantes acuerdan distribuir, según la fórmula contenidas en la adenda número I de este contrato, todos los ingresos originados en el negocio conjunto. Esta distribución se realizará en forma periódica, de acuerdo a los ciclos de cierre de las operaciones de tarjeta de crédito.

d. **Plazo del Contrato** - tendrá una vigencia indefinida, contada a partir del uno (01) de julio del año dos mil veinte (2020).

e. **Terminación del Contrato** - El contrato terminará por las siguientes causas:

- Por cumplimiento del plazo pactado en el inciso anterior.
- Por acuerdo de las partes contratantes, en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en el nombramiento de un liquidador, bajo las directrices que las partes establezcan en su conjunto.
- Incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes contratantes, siempre que la parte afectada le notifique por escrito dicho incumplimiento a la parte infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

f. **Otros** - Los ingresos del procesador estarán determinados por el total de los ingresos compartidos menos el costo de fondo, menos la reserva mensual requerida.

#### a.2) **Contrato de prestación de servicios tercerizados.**

Contrato marco firmado el 01 de enero de 2018, El Banco tercerizará los servicios sin limitación de ninguna clase, la Compañía prestará los siguientes servicios:

- Call Center
- Gestiones telefónicas
- Atención a través de medios electrónicos
- Recepción telefónica y resolución de gestiones
- Desbloqueo de cuentas de cheques, previamente bloqueadas en Call Center
- Apertura de cuentas de ahorro para hondureños residentes en los Estados Unidos de América
- Servicios de atención telefónica a los clientes del segmento de banca de empresas y emprendedor
- Hub de Fraudes y Contracargos, Proceso de Transacciones en Disputa (Contracargos), Análisis de Solicitudes de Afiliación, Gestión de Alertas de Comercios Afiliados
- Servicios especializados de Cobro y Recuperación De Créditos

**Precio del contrato:** El Banco pagará por cada estación de trabajo que le brinde los servicios tercerizados. La cantidad de estaciones de trabajo puede modificarse según la necesidad del negocio y en común acuerdo entre las partes. La contraprestación incluye un margen de utilidad relacionado a precios de transferencia. Esta contraprestación permanecerá sin movimiento al alza durante toda la vigencia del anexo.

En cuanto a los servicios especializados de recuperación, el Banco pagará el 30% de Comisión por la Recuperación de la cartera de Préstamos. La contraprestación incluye un margen de utilidad relacionado a precios de transferencia. Los montos recuperados pertenecientes a "Grupo de Afinidad de Alcance" de la cartera castigada de tarjeta de crédito, serán acreditadas en un cien por ciento (100%) a Alcance.

**Plazo del contrato:** contrato renovado durante el año 2022, tendrá una nueva vigencia de Un (1) año y tres (3) meses, contado a partir del uno (01) de octubre del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). Transcurrido el plazo de vigencia, el contrato se renovará automáticamente por períodos de treinta (30) días quedando en vigencia las mismas condiciones.

#### b) **CONTRATO DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA)**

##### **Contrato de publicidad**

Firmado entre Distribuidora Universal, S.A. de C.V. y Alcance, S.A. de C.V., en enero 2013.

La tienda se compromete a reforzar la imagen de la Tarjeta de Crédito DIUNSA Ficohsa, de enero a diciembre en las siguientes actividades:

- Publicaciones permanentes en medios escritos,
- Pautas de comerciales televisivos
- Eventos promocionales dentro de la tienda.
- Señalización dentro y fuera de la tienda, rotativas periódicamente.

Todas las propuestas, revisiones y aprobaciones serán canalizadas por el departamento de mercadeo de La Compañía.

Alcance (La Compañía) se compromete a efectuar un pago de febrero a julio.

#### c) **CONTRATO ENERGÍA Y COMBUSTIBLES UNO, S.A. DE C.V.**

Banco Ficohsa (Alcance compañía que dará cumplimiento al contrato por ser la administradora de tarjetas de crédito) firmó un convenio con la sociedad Energía y Combustibles, S.A. de C.V., (ECSA), dicho acuerdo es por un programa de afinidad y marca compartida (licencia marca visa) donde ambas partes expresan su interés mutuo por ejecutar dicho convenio, por lo que se realizará la emisión de una tarjeta de crédito que se conocerá como "TARJETA UNO FICOHSA" el cual tiene por objeto regir la relación entre las partes que surja por la prestación del servicio de adquirencia bancaria que Banco Ficohsa otorgará a las diferentes estaciones de servicio UNO.

**Plazo del contrato:** El convenio tendrá una duración un (1) año debiendo terminar el 31 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) y podrá terminarse por las siguientes causas:

- Incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por el incumplimiento ocurrido
- Cuando de común acuerdo las partes decidan dar por terminado el presente contrato, manifestando mediante un simple cruce de notas, con sesenta días de anticipación a la fecha efectiva de terminación del contrato.

#### Obligaciones de ECSA:

- Al afiliarse al servicio de adquirencia bancaria brindado por Banco Ficohsa, en los casos que ECSA sea la operadora de la estación de servicio UNO.
- Según sus condiciones y facultades establecidas en los respectivos contratos pactadas con los franquiciados, Licenciarios o terceros autorizados por ECSA, obligar a estos a afiliadas al servicio de adquirencia bancario brindado por Banco FICOHSA en las estaciones UNO.
- A atender a las recomendaciones que hiciere Banco FICOHSA con relación a cualquier nueva disposición contenida en la Ley sobre el servicio de adquirencia bancaria que afecte los alcances o interpretación del presente acuerdo.

Banco Ficohsa tiene derecho y podrá en cualquier tiempo ceder y/o transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este acuerdo, siempre y cuando cuente con la autorización previa y por escrito de ECSA. Alcance, S.A. de C.V. es la Compañía (Procesador), administradora de las tarjetas de crédito.

#### d) **CONTRATO LARACH & COMPAÑÍA, S. DE R.L.**

Banco Ficohsa (Alcance compañía que dará cumplimiento a dicho contrato por ser la administradora de tarjetas de crédito) firmó un convenio con la sociedad Larach y Compañía, dicho acuerdo es por un programa de afinidad y marca compartida (licencia marca visa) donde ambas partes expresan su interés mutuo por ejecutar dicho convenio, por lo que se realizará la emisión de una tarjeta de crédito que se conocerá como "TARJETA LARACH FICOHSA". El cual tiene por objeto regir la relación entre las partes que surja por la prestación del servicio de adquirencia bancaria que Banco Ficohsa otorgará a las diferentes tiendas de Larach y Compañía.

El Banco y la tienda aceptan que las marcas Larach & Compañía y FICOHSA, son propiedad de la tienda y del Banco respectivamente, comprometiéndose a no utilizar la marca y el logotipo de la otra parte, más que para los fines detallados en este contrato, continua manifestando el Banco que da el derecho de uso temporal de las marcas VISA y/o MasterCard para la emisión de una tarjeta de crédito en adelante la "tarjeta" en la que se utilizará la marca de servicio/nombre comercial, Larach y Compañía.

**Plazo del contrato:** El convenio tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir del 05 de septiembre del año dos mil veintidós (2022) hasta el 05 de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y podrá terminarse por las siguientes causas:

- Incumplimiento de cualquiera de las partes de las obligaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por el incumplimiento ocurrido.
- Cuando de común acuerdo las partes decidan dar por terminado el presente contrato, manifestando mediante un simple cruce de notas, con sesenta (60) días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

#### e) **CONTRATOS BANCO FICOHSA GUATEMALA, S.A.**

##### **Contrato de prestación de servicios tercerizados**

**Objeto del contrato:** Alcance Guatemala, S.A., (El contratante) contrata al proveedor para que este por instrucción lleve a cabo los siguientes servicios:

- Monitoreo de fraudes y contracargos
- Cobros back office
- Monitoreo de control de calidad
- Análisis de riesgos

**Precio del contrato:** El Banco pagará por cada estación de trabajo que le brinde los servicios tercerizados. La cantidad de estaciones de trabajo puede modificarse según la necesidad del negocio y en común acuerdo entre las partes.

**Plazo del contrato:** El contrato tendrá vigencia indefinida sujeta a que uno o más anexos se encuentren vigentes; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

Los anexos tendrán una vigencia de un (1) año contado a partir del 01 de enero del 2023, renovable mediante cruce de cartas; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

#### f) **CONTRATOS BANCO FICOHSA PANAMÁ**

##### **Contrato de tercerización de procesos de otorgamiento de créditos**

**Objeto del contrato:** Con fecha 01 enero del 2018 se suscribe el Anexo al Contrato Marco de Servicios Tercerizados con la Compañía. Banco le pagará una comisión de conformidad a lo siguiente:

- Call Center, La Compañía será la encargada de recibir las comunicaciones telefónicas, retransmitirlas o dirigirlas según la necesidad del usuario de servicios, así como la atención telefónica necesaria a la medida de los lineamientos que el Banco le otorgue.
- Monitoreo de Fraudes y Contra cargos, La Compañía prestará los servicios de monitoreo transaccional de los movimientos de consumo en ATM y comercio en general, tanto de transacciones locales como internacionales determinando los movimientos atípicos y generando las alertas que mitiguen el riesgo del cliente.
- Cobros y recuperación de créditos, La Compañía administrará la información relativa a los clientes del Banco que se encuentren en situación de mora con respecto a sus obligaciones de pago, realizando actividades de cobro por vía escrita, física, telefónica o por cualquier medio electrónico posible, actividades de reestructuración de créditos, atenciones al público y centros de llamadas entre otros.

**Precio del contrato:** el Banco pagará a La Compañía, por la realización de las actividades contenidas en el presente contrato, los conceptos que se detallan a continuación: call center un costo unitario por llamada, gestiones telefónicas costo por gestión, atención de medios electrónicos, transmisión de datos costo por alertas, costo unitario por cobranzas efectuadas de acuerdo a mora y préstamo rehabilitado, así como el costo por transacciones en disputa a facturar.

**Plazo del contrato:** El contrato marco tendrá una vigencia indefinida sujeta a que uno a más de sus anexos se encuentren vigentes; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

Las partes convienen que el Anexo al contrato marco de prestación de servicios tendrá una vigencia de un (1) año con vencimiento al 31 de diciembre del 2023, renovable mediante el cruce de cartas; no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo con la sola obligación de notificar a la otra por escrito con al menos 30 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

#### **CONTRATOS ALCANCE TRAVEL BCD Travel**

**Contrato por uso de marca** – Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía mantiene un contrato firmado con BCD Travel EE.UU. LLC., por concepto de uso de marca, (Licenciante) concede a Alcance Travel, S.A. (la licenciataria) una licencia de la marca para ser utilizada como nombre comercial en el territorio, acceso al sistema SABRE, esta última no podrá usar la marca en unión con otros nombres, logotipos, anagramas o marcas u otros distintos, sin el previo y escrito consentimiento del licenciante. La duración de este contrato es de 3 años, renovable mediante una nueva negociación entre las partes manifestada por escrito, contrato BCD Travel EE.UU. LLC. (Vence el 31 de julio del 2026).

Para el presente acuerdo, BCD pagará a la compañía un incentivo de volumen en la cantidad de Sobre reserva elegibles. Para los fines de este acuerdo, el término "Sobre Reserva" se entenderá una línea aérea, hotel, alquiler de coches, tour o segmento de cruceros que obliga al participante a pagar una cuota de reserva de Sobre.

#### **CONTINGENCIAS**

**Impuesto sobre la renta** – Conforme a las disposiciones del Código Tributario vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para fiscalizar las declaraciones de impuesto presentadas, vence ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de su presentación. La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales. A la fecha de estos estados financieros, la declaración de impuestos sujeta a posible fiscalización son:

- Alcance Travel, S.A. años 2018 al 2022
- Alcance S.A. de C.V. años 2018 al 2022

De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

#### **Precios de transferencia**

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En el artículo 113 inciso 2 del decreto 170-2016 del 28 de diciembre de 2016 se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales, con base a lo anterior existen transacciones con partes relacionadas locales que no son analizadas en el estudio de precio de transferencia.

En el estudio de precios de transferencia realizados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado. Considerando lo descrito en el párrafo anterior, El grupo, no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación del período terminado el 31 de diciembre de 2023, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

#### **21. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISION Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**

**Indemnizaciones laborales** – El Grupo registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión. Las NIIF indican la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación de contrato de trabajo. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan.

Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

**Reserva para cuentas por cobrar de dudoso cobro**- El Grupo calcula su reserva para cuentas por cobrar con base en un análisis de la antigüedad de la cartera y las posibilidades de cobro, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias

**Instrumentos financieros** – La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

**Valor razonable de activos y pasivos financieros.** - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros consolidados el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Grupo no revela esta información en los estados financieros consolidados.

**Arrendamientos.** \_ La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros consolidados, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

#### **22. EVENTOS POSTERIORES**

El Grupo ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2023, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 3 de abril de 2024, la fecha en que estos estados financieros consolidados estaban disponibles para emitirse. Con base a esta, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados.

#### **23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados para su emisión final por la Gerencia del Grupo el 3 de abril de 2024.